



León, Gto., 21 de agosto de 2017

Oficio no. CM/DESCI/0802/17

Auditoría No. CM/AUDE18/2016

Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

**Biol. Ricardo de la Parra Barnard**  
**Director General de Gestión Ambiental**  
**Presente**

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE18/2016, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

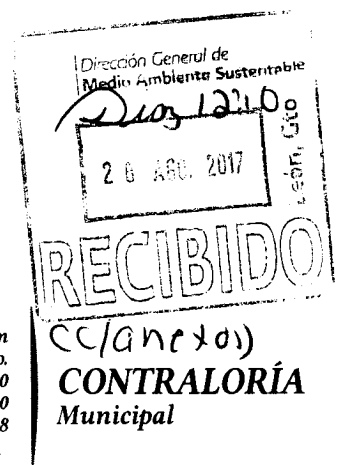
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**  
**“El Trabajo Todo lo Vence”**  
**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los**  
**Estados Unidos Mexicanos”**  
**“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”**

  
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**

c.c.p. - **Lic. Héctor Germán René López Santillana**, Presidente Municipal.  
- **C.P. Martín Millán Soberanes**, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MI/MI/MMS



Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



**Auditoría de Seguimiento**

*Informe Final*

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Auditoría CM/AUDE18/2017

Periodo: Del 26 de mayo al 26 de Junio del 2017

Contenido

	Página
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Metodología	4
4 Marco Normativo	6
5 Estatus Final de Observaciones y Recomendaciones	17
6 Dictamen	16

## 1. Objetivo

La Auditoría de Seguimiento efectuada a la Dirección General de Gestión Ambiental radicada bajo número de control CM/AUDE18/2017, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control CM/AUDE18/2016.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 26 de Mayo al 26 de Junio del 2017.

## 2. Alcance

El alcance se enfoca en revisar las observaciones “atendidas o no solventadas” del informe final de la auditoría preventiva de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés en la Dirección General de Gestión Ambiental

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la dependencia con objeto de apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos institucionales.
2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.

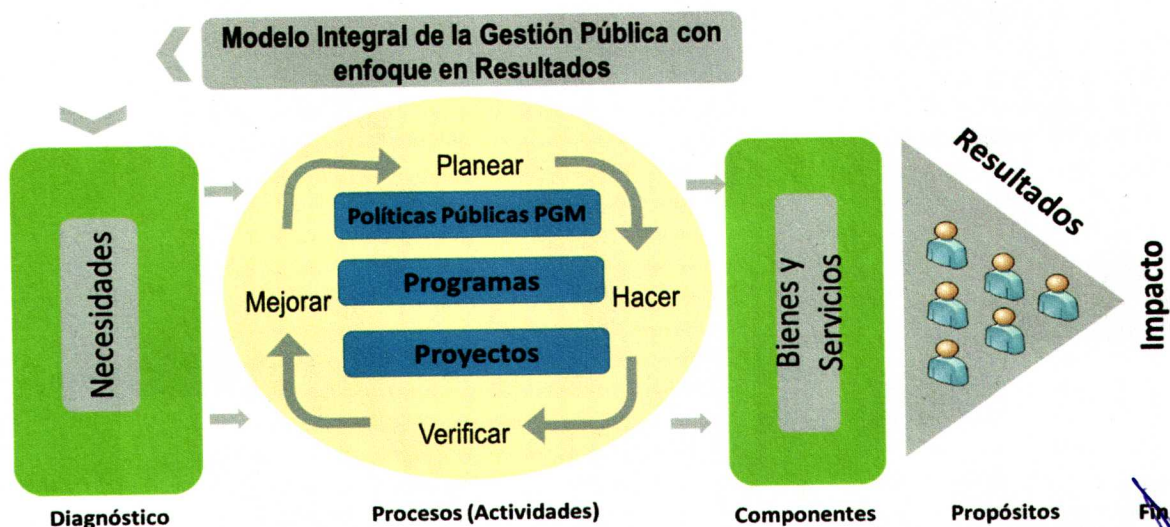
61



3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.
4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la dependencia para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.
5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia.

### 3. Metodología

#### Representación del Modelo Integral de la Gestión Pública con Enfoque en Resultados



## Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD. - Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- PGM. - Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- PPS.- Programas Presupuestarios.
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- MIGP.- Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal.
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas.
- SISPBR.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados.
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño.

## 2.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento de Gestión Ambiental en el Municipio de León, Guanajuato;
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;
- Plan Anual de Trabajo.



### 3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### 3.1 Ambiente de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<u>Observación 1</u>  El ente auditado cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos, sin embargo este no ha sido actualizado	Atendida	“Anexo en disco compacto evidencia de los procedimientos de participación que se tiene con la Dirección General de Desarrollo Institucional en la implementación del Sistema de Calidad, pues en dicho proceso está implícita la generación de Manuales de Políticas y Procedimientos”	Solventada
<u>Observación 5</u>  El ente no cuenta con una herramienta para analizar en base a riesgos las metas y objetivos.	Atendida	“Se acordó el acercamiento con el personal de la Contraloría Municipal para aplicar de manera institucional, lineamientos, y formatos para analizar en base a riesgos las metas y objetivos. A lo anterior, la misma Contraloría organizó una capacitación el día 20 de Junio del año en curso, para la implementación correspondiente.”	Solventada

#### 3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<u>Observación 6</u>  El ente auditado no cuenta con un	Atendida	“Se acordó el acercamiento con el personal de la Contraloría Municipal para aplicar de manera institucional, lineamientos, y formatos para analizar en base a riesgos las metas y objetivos.”	Solventada



cuadro de riesgos		A lo anterior, la misma Contraloría organizó una capacitación el día 20 de Junio del año en curso, para la implementación correspondiente.	
<u>Observación 9</u>  Durante el tiempo de auditoría no se mostró evidencia de los programas presupuestarios con indicadores definidos para cada nivel.	Atendida	"Anexo copia de evidencia de los presupuestos autorizados del ejercicio del 2016 y 2017.	Solventada
<u>Observación 10</u>  El ente auditado no presenta una ficha técnica para cada uno de los indicadores definidos en sus programas presupuestarios a nivel fin.	Atendida	"Anexo en disco compacto la matriz de indicadores generados para el 2017 con ficha técnica, programas presupuestarios a nivel fin, así como la descripción narrativa, metas, supuestos, medios de verificación y los montos presupuestales asignados por componente y actividad "	Solventada
<u>Observación 11</u>  El ente auditado no presenta dentro de la MIR los medios de Verificación suficientes para medir los avances de los indicadores.	Atendida	"Anexo en disco compacto la matriz de indicadores generados para el 2017 con ficha técnica, programas presupuestarios a nivel fin, así como la descripción narrativa, Metas, Supuestos, medios de verificación y los montos presupuestales asignados por componente y actividad "	Solventada
<u>Observación 12</u>  El ente auditado no presenta dentro de la MIR supuestos definidos para el cumplimiento de	Atendida	"Anexo en disco compacto la matriz de indicadores generados para el 2017 con ficha técnica, programas presupuestarios a nivel fin, así como la descripción narrativa, Metas, Supuestos, medios de verificación y los montos presupuestales asignados por componente y actividad "	Solventada

*Handwritten signature or mark*

los indicadores a cada nivel.			
<u>Observación 13</u>  La dependencia no cuenta con un buzón de quejas y sugerencias al interior de la Unidad.	Atendida	“La Dependencia no cuenta con buzón de quejas y sugerencias al interior de la unidad. Para la atención de esta observación, el proceso que se aplica, aun siendo de carácter informal, es más rápido y directo, consiste en que todos los directores de área y el director general están abiertos a la escucha de cualquier situación de inconformidad por parte de todos y cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección General Ambiental”	Solventada
<u>Observación 14</u>  El ente público no presenta árbol de problemas de los programas presupuestarios.	Atendida	“Se anexa disco compacto con el árbol de problemas de los programas presupuestarios.”	Solventada
<u>Observación 15</u>  El ente público no presenta árbol de objetivos de los programas presupuestarios.	Atendida	“Se anexa disco compacto con el árbol de objetivos de los programas presupuestarios.”	Solventada.
<u>Observación 16</u>  Durante el tiempo de auditoría, no se mostró evidencia de los programas presupuestarios con la Estructura Analítica de Programa Presupuestario.	Atendida	“Anexo en disco compacto la matriz de indicadores generados para el 2017 con ficha técnica, programas presupuestarios a nivel fin, así como la descripción narrativa, Metas, Supuestos, medios de verificación y los montos presupuestales asignados por componente y actividad, así como la propuesta para presupuesto de inversión inicial 2017.”	Solventada

67

### 3.3 Actividades de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><u>Observación 18</u></p> <p>El ente auditado no cuenta con protocolos pertinentes para cada uno de los procesos de la dependencia o entidad que tengan por objeto la atención o contacto con ciudadanos.</p>	Atendida	<p>“Esta observación guarda relación con la observación 1, se anexa evidencia en disco compacto.”</p>	Solventada
<p><u>Observación 20</u></p> <p>Instruya la formulación de reportes de actividades, para cada uno de los puestos de la dependencia, los cuales deberán de ser firmados por el superior jerárquico inmediato.</p>	Atendida	<p>“Se instruyó al personal de la Dirección General de Gestión Ambiental, para la elaboración de reportes de actividades, los cuales son firmados por los supervisores inmediatos. Se anexan ejemplos”</p>	Solventada

### 3.4 Información y Comunicación

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><b>Observación 26</b></p> <p>Si bien no se cuenta con un encargado de atender los temas relacionados con la Contraloría, este carece de nombramiento como Auditor Interno, y en su perfil y descripción de puestos no están las funciones propias al del Auditor Interno.</p>	Atendida	<p>“La funciones que se establecen en el perfil son más amplias que las que desempeña un auditor, considerando que tales funciones son enunciativas más no limitativas, por lo cual existen actividades de apoyo y asesoría interna administrativa que no se especifican en el formato del perfil, que atienden circunstancias preventivas y correctivas en los procesos y controles internos.”</p>	Solventada

### 3.5 Supervisión y Monitoreo

Observación 2016	Estatus Final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p><b>Observación 25</b></p> <p>El ente no cuenta los tiempos y movimientos actualizados de los procesos</p>	No Solventada	<p>“La Dirección General de Gestión Ambiental está participando en coordinación con la Dirección General de Economía en el programa denominado “UNIMER” (Unidad de Mejora</p>	Solventada



clave conforme al manual de políticas y procedimientos actualizados.		Regulatoria), en el cual se considera la integración de trámites de servicios y las mejoras de los mismos por medio de la metodología OTIDA, con requisitos de manejo de tiempos aplicados en los procedimientos de tales servicios, anexo evidencia en disco compacto del trabajo realizado.”	
--	--	--	--

#### 4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control **CM/AUDE18/2016**, y que en el Informe Final quedaron como “atendidas” o “no solventadas”.

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones que se encontraban en estatus de “atendidas” o “no solventadas”, se encuentran **solventadas en su totalidad**.

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos a la Dirección General de Gestión Ambiental, para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos

públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

## ATENTAMENTE

León, Guanajuato 03 de agosto del 2017

**“El Trabajo Todo lo Vence”  
“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de  
los Estados Unidos Mexicanos”.  
“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”.**

  
**C.P. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal.  
C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez. Para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente,  
MDAA/GNVC